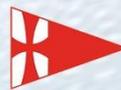


INSTRUCCIONES DE REGATA ORC OPEN



39º TROFEO PRINCIPE DE ASTURIAS



28º GESTILAR LADIES CUP TROFEO PRESIDENTE DE LA XUNTA TROFEO CONDE DE BARCELONA

Del 6 al 8 de Septiembre
BAIONA 2024

//ABANCA



GESTILAR





INSTRUCCIONES DE REGATA

CRUCEROS ORC OPEN

El 39º Trofeo Príncipe de Asturias se celebrará en aguas de la bahía de Baiona y ría de Vigo los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2024, bajo la organización del Monte Real Club de Yates (MRCYB) y la Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar de Marín (ENM).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- b) Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos, en vigor.
- c) Reglamento de medición IMS y las reglas de habitabilidad y equipo.
- d) Reglamento del sistema de rating ORC.
- e) [NP][DP] Las reglas especiales para regatas de alta mar de la WS, Categoría 4ª (ORC) reducida.
- f) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

1.3 El idioma oficial de la regata será el español.

1.4 Los participantes podrán exhibir publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS.

1.5 [NP][DP] Los adhesivos y los banderines, todo ello será proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de modificación en los adhesivos y banderines que facilite el Comité organizador.

El no tener colocados los adhesivos proporcionados por la organización en las embarcaciones será penalizado.





1.6 Reglas especiales [NP] [DP]:

- a. Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra (modifica la regla 47 del RRV)
- b. Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija el Comité Organizador.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIÓN INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Los avisos a los participantes se publicarán en el **TOA virtual** de la regata en la web del MRCYB:

<https://www.mrcyb.es/eventos/evento/39-trofeo-principe-de-asturias/>

Cualquier modificación a las IR se anunciará al menos dos horas antes de la prevista para la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1. Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del Monte Real Club de Yates.
- 3.2. Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).
- 3.3. Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.



4. PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS DEPORTIVOS

4.1. Todos los barcos ORC-5, y OPEN navegarán hasta un máximo de dos pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del 39º Trofeo Príncipe de Asturias en cada uno de los grupos establecidos.

4.2. El programa de pruebas y actos se detalla a continuación:

FECHA	HORA	HITO
Jueves, 5 de septiembre	16:00 - 19:00h	Apertura Oficina de regata Revisiones, mediciones y pesaje de tripulaciones
Viernes, 6 de septiembre	10:00 - 19:00h	Apertura Oficina de regata Revisiones, mediciones y pesaje de tripulaciones
Sábado, 7 de septiembre	12:00	Prueba (Recorrido Costero)
	17:00	Hora límite salida
	20:00	Ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Vela TERRAS GAUDA
	23:30 h	FIESTA PRINCIPE DE ASTURIAS
Domingo, 8 de septiembre	12:00	Prueba (Recorrido Costero)
	16:00	Hora límite salida
	18:30	Ceremonia entrega de premios

4.3. El Comité organizador y el Comité de regata se reservan el derecho de modificar este Programa de pruebas por causas meteorológicas u otras causas.

4.4. Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se haya navegado.

4.5. El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 16:00 horas.

4.6. El Orden de salida se establece inicialmente en que lo hagan los Open y ORC 5 juntos. De todas formas, el Oficial de Regata mediante las señales visuales y por radio VHF Canal 73, irá dando la información necesaria al respecto.

5. GRUPOS Y BANDERAS DE GRUPO

Los barcos inscritos se agruparán de la siguiente forma:

Grupo	Restricciones Especiales	Banderas de Grupo
ORC 5	CDL = Entre 7,50>=	"Q" del CIS
ORC Open y Open 2	A criterio del Comité organizador	"Q" del CIS

El criterio de ORC OPEN Y OPEN 2 será a parte del material anteriormente nombrado en el AR se separarán por los materiales de las velas.

6. CAMPOS DE REGATA

6.1. El Campo de regatas **TERRAS GAUDA**, se establece en la ría de Vigo y bahía de Baiona, así como en sus alrededores.

6.2. La zona de salida se situará inicialmente como indica el Anexo A, por orden de preferencia, **primero el Área nº 1** y después el **Área nº 2**, definiéndose como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

Caso de variarse la situación de la salida, ésta se indicará

6.2.1. Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.

6.2.2. Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación de la zona de salida síganme hasta la nueva situación"

Y se darán repetidas señales fónicas





7. RECORRIDOS

7.1. El Anexo A muestra los recorridos y la situación de las balizas a tomar, incluyendo el orden en que han de pasarse dichas balizas y la banda por la que ha de rodearse cada una de ellas.

7.2. Si las circunstancias así lo requieren, el Comité de Regatas podrá establecer antes de la salida verbalmente un recorrido distinto de los especificados en las presentes IR, comunicándolo por radio en el canal VHF 73.

7.3. No más tarde de la señal de atención se comunicará por radio en el canal VHF 73 desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar.

7.4. La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

7.5. Los recorridos podrán acortarse en cualquier baliza que se tenga que virar o pasar.

7.6. En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”.

7.7. En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen. El resto de balizas y marcas laterales de entradas y salidas de las rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.

8. BALIZAS

8.1. **BALIZAS RECORRIDO:** Las balizas de recorrido serán las de señalización de la ría, y las balizas de posición descritas en cada uno de los recorridos (ver Anexo A).

8.2. **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de regatas enarbolando una bandera Naranja con las letras “CR” en negro y una baliza hinchable cónica de color AZUL.

8.3. **BALIZA DESMARQUE:** Baliza cónica AMARILLA fondeada al viento aproximadamente a 0,5-0,8 millas de la línea de salida (se indicará las clases para las que se monta. Pueden hacerse igualmente salidas sin baliza de desmarque aunque la dirección de la primera marca a tomar no esté situada al viento).



8.3.1. Si el Comité de regatas iza una **bandera verde** la baliza de desmarque habrá que dejarla por estribor; **si fuese roja**, por babor y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de Desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.

8.3.2. El Comité de Regatas también podrá dar salidas sin baliza de desmarque, aunque la dirección del recorrido no esté situada al viento.

8.4. **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de regata con bandera azul y baliza hinchable cónica de color AZUL. Esta línea estará situada, aproximadamente en la zona de Viños en Cíes

9. SALIDA

9.1. Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. El fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta.

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo; Q del CIS 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I o U del CIS izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P, I o U del CIS arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo arriada; 1 sonido	0

9.2. La Línea de Salida: Estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regata enarbolando una bandera de color Naranja con letra "CR" en negro en el extremo de estribor y la parte más a barlovento de una baliza cónica AZUL en el extremo de babor.



9.3. Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4 y A5. El Comité de regata en salida podrá ampliar este tiempo a su libre criterio según condiciones meteorológicas, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

9.4. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de regata podrá mantener su posición a motor.

9.5. El Orden de salida se establece inicialmente en que lo hagan los ORC Open y los ORC 5 conjuntamente. De todas formas, el Oficial de Regata mediante las señales visuales y por radio VHF Canal 73, irá dando la información necesaria al respecto.

9.6. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la **bandera naranja de línea de salida** con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

10. LLAMADAS

Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 73) las llamadas Individual y General. En caso de una llamada individual se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos identificados como OCS.

Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV. (Modifica la regla **62.1.a** del RRV)

11. LLEGADA

11.1. La línea de llegada estará determinada entre mástil del Barco del Comité de regata con bandera azul y baliza hinchable cónica de color AZUL. Esta línea estará situada, aproximadamente, en la zona de Viños en Cíes o en Baiona (bahía)

11.2. Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de regata (VHF 73). [NP] [DP]

11.3. En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de regata en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.



12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a la Regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar. [NP] [DP]

13. BARCO QUE SE RETIRA, O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA

13.1. BARCO QUE SE RETIRA (RET): Un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de regata antes de la hora límite para protestar.

13.2. BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC): Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR).

14. TIEMPO LÍMITE

14.1. Para ORC 5 y ORC OPEN será:

Tiempo Límite = GPH x 2,0 x Distancia

14.2. Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite o lo hagan más tarde del cierre de línea, serán clasificados como No Terminó (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A4 y A5 del RRV

15. PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

15.1. Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV.

15.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas sin descartar ninguna de ellas.

15.3. Para Crucero ORC 5 y Open: Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de PCS recorrido Costero u otro, a criterio del Oficial de Regata, no admitiéndose reclamaciones al respecto.





16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

16.1. Todo barco que tenga la intención de protestar deberá cruzar la línea de llegada (a no ser que se haya tenido que retirar o no haya podido finalizar, debiendo informar entonces por cualquier medio al Comité de Regatas de su intención en la primera oportunidad razonable), con una bandera roja desplegada en lugar visible en el *backstay* o en el obenque de estribor. Todo barco que tenga la intención de protestar lo indicará por radio o de viva voz al Comité de Llegadas, señalando contra quién. **Estas obligaciones se añaden a las establecidas en la regla 61.1 del RRV** (esto modifica la regla 61.1 del RRV)

16.2. Los plazos para protestar son los siguientes:

El plazo para protestar terminará 60 minutos, después de la llegada del último barco en la última prueba del día o después de que el comité de regatas señale N sobre A o AP sobre A, lo que sea más tarde.

16.3. Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar

16.4. Para protestas hechas por el Comité de regatas, Comité técnico (medición) o Comité de protestas, tendrán hasta 90 minutos después de finalizada la última prueba del día. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV

16.5. Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible, pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo total para protestar

Las audiencias se celebrarán la oficina del Comité de protestas, en la carpa situada en el Muelle Contra maestre Pérez. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de la citada oficina

16.6. Los avisos de protestas presentadas por el Comité de regatas, Comité técnico (medición) o Comité de protestas, se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b)



16.7. A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité técnico (medidor nombrado por el Comité organizador). El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos (modifica la regla **60.1** del RRV)

Plano Vélico.....	250 Euros
Flotación, Estabilidad, A.p.propulsor.....	400 Euros
Habitabilidad.....	150 Euros
Casco.....	900 Euros

17. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

17.1. Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Monte Real Club de Yates deberán informar inmediatamente a:

Monte Real Club de Yates	986 3850 00	VHF 71
Oficial de Regata	608 823 036	VHF 73
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202 202	VHF 10 / 16

17.2. Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 73.

17.3. Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.

17.4. Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.5. Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

18. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES [NP] [DP]

18.1. La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable al Comité de Regatas y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

18.2. La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.



19. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA. INSPECCIONES DE MEDICIÓN[NP] [DP]

El Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados

- 19.1. Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.
- 19.2. Es de la **exclusiva responsabilidad del Armador o del responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.
- 19.3. Es obligatorio identificarse con el documento de identidad en el control de peso de tripulaciones, el incumplimiento de esta IR podrá acarrear una acción del Comité Técnico y/ó el Comité de Protestas.

20. EMBARCACIONES OFICIALES

20.1. Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas, embarcación LA CELA.	Bandera Naranja con letra "CR" en negro
Barcos del Comité de Protestas	Bandera blanca con "J" en negro
Barcos de los medidores	Bandera blanca con "M" en negro

20.2. Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21. RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO[NP] [DP]

- 21.1. A partir de las 11:00 horas del día de inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas o el Comité Técnico.
- 21.2. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas o el Comité Técnico y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.





22. COMUNICACIÓN POR RADIO [NP] [DP]

- 22.1. Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos
- 22.2. El Comité de regatas utilizará el **canal VHF 73** para sus comunicaciones a los participantes
- 22.3. Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal

23. PREMIOS

- 23.1. El Monte Real Club de Yates efectuará una entrega de premios, el domingo día 8 de septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas, la no presencia en el acto de entrega de premios, conlleva la pérdida de dicho premio.
- 23.2. Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas, y la relación completa de premios y trofeos, se publicarán en el TOA

24. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

25. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA[NP] [DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas. Igualmente, se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que deberán informar de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el AR, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO A

RECORRIDOS COSTEROS

Área de Regatas TERRAS GAUDA y Balizas/Marcas portuarias posibles de recorridos

Carallones: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 08.188 y W 008° 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 09.285 y W 008° 53.146

Bondaña: (baliza metálica verde): N 42° 12.319 y W 008° 48.619

Subrido: (baliza metálica roja): N 42° 14.583 y W 008° 52.098

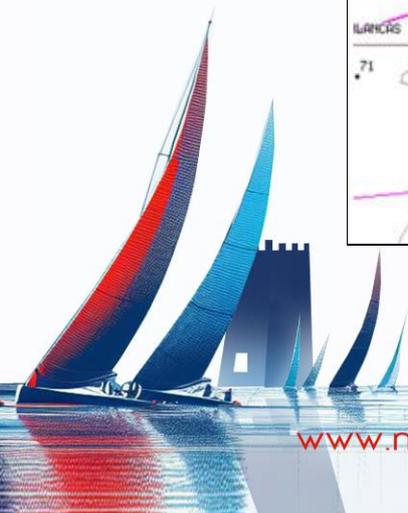
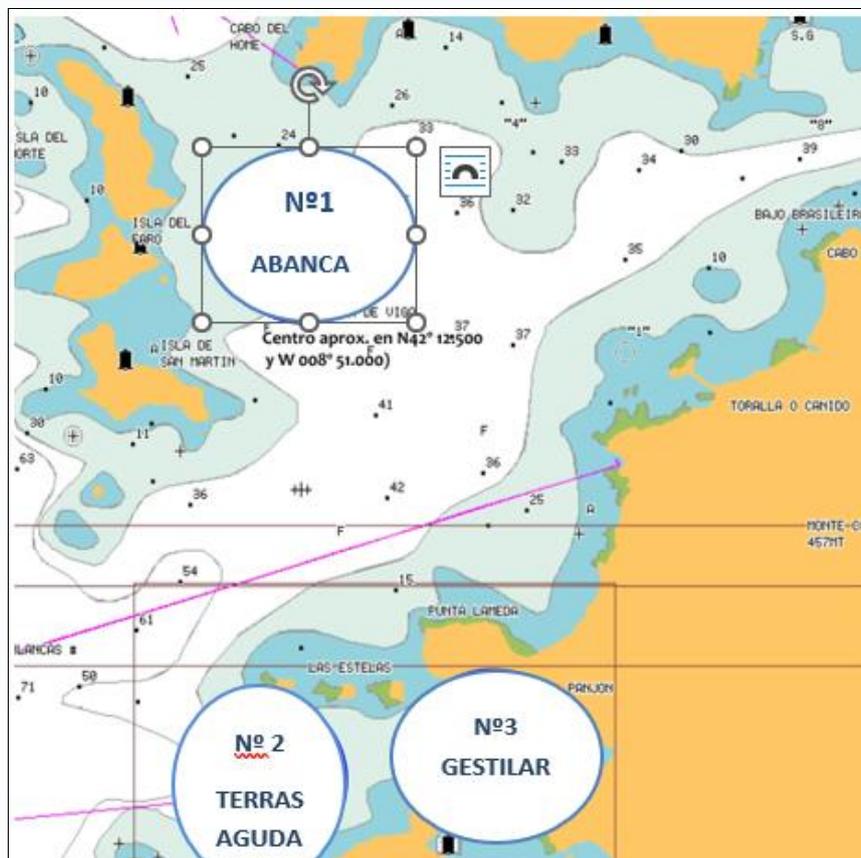
Baliza Meteo Sur Cíes (boya metálica amarilla): N 42° 10.649 y W 008° 53.605

Tofiño: (torre baliza blanca y verde): N 42° 13.701 y W 008° 46.720

Salgueirón: (baliza metálica roja y verde): N 42° 14.552 y W 008° 46.704

Baliza Llegada Cíes (cónica azul): N 42° 12.947 y W 008° 53.580

Boya Cardinal Samil: (boya metálica negra y amarilla): N 42° 13.503 y W 008° 47.764



RECORRIDOS

Recorrido 1 (Se dirá por el canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER)
– Baliza Subrido (ER) – Baliza Salgueirón (ER) – Cardinal Samil (Br) - Baliza Bondaña (ER)
– Baliza La Negra (ER) – Llegada en Viños - 21,8 millas aprox.

Recorrido 2 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER)
– Baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños - 9,0 millas aprox.

Recorrido 3 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER)
– baliza Subrido (ER) – Baliza Salgueirón (ER) – Baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños, -
19,1 millas aprox.

Recorrido 4 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER)
- Baliza Bondaña (BR) – Cardinal Samil (ER) – Baliza Salgueirón (BR) – Baliza Subrido (BR)
– Llegada en Viños, - 14,5 millas aprox.

Recorrido 5 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER)
- Torre baliza Tofiño (BR) – Baliza Bondaña (Er) - Cardinal Samil (Er) – Baliza Salgueirón
(BR) – Baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños - 15,7 millas aprox.

Recorrido 6 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER)
- Baliza Bondaña (ER) - Cardinal Samil (ER) – Torre baliza Tofiño (BR) – baliza Salgueirón
(BR) – baliza Subrido (BR) – baliza La Negra (ER) - Llegada en Viños, 23,7 millas aprox.



Recorrido 7 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER)
- Baliza Bondaña (ER) - Cardinal Samil (ER) – Torre baliza Tofiño (BR) – baliza Subrido (BR)
– Llegada en Viños - 18,9 millas aprox

Recorrido 8 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER)
- Boya Viños (ER) – Baliza Subrido (ER) – Baliza Salgueirón (ER) – Baliza Subrido (BR) -
Llegada en Viños, 20,9 millas aprox

Recorrido 9 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER)
- Baliza Bondaña (ER) - Cardinal Samil (ER) –Torre baliza Tofiño (BR) – baliza Salgueirón
(BR) – Cardinal Samil (BR) –baliza Bondaña (ER) – baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños
- 20,7 millas aprox

Recorrido 10 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones (ER) – Baliza La Negra (ER) – Baliza
Bondaña (BR) – Baliza La Negra (BR) – Baliza Carallones (BR) – Llegada = 15,3 Millas
aproximadamente

Recorrido 11 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones (ER) – Baliza La Negra (ER) – Baliza
Subrido (ER) – Baliza La Negra (BR) – Baliza Carallones (BR) – Llegada = 17,1 Millas
aproximadamente

Recorrido 12 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones (ER) – Baliza Meteorológica Cíes (ER) –
Baliza Bondaña (BR) – Baliza La Negra (BR) – Baliza Carallones (BR) – Llegada = 16,5
Millas aproximadamente



Recorrido 13 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones (ER) – Baliza La Negra (BR) - Baliza Meteorológica Cíes (BR) – Baliza Carallones (BR) – Llegada = 9,5 Millas aproximadamente

Recorrido 14 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones (ER) - Baliza Meteorológica Cíes (ER) – Baliza La Negra (ER) - Baliza Carallones (BR) – Llegada = 9,5 Millas aproximadamente

Recorrido 15 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER) – baliza Subrido (ER) – Baliza Salgueirón (ER) –Llegada en Viños, - 17 millas aprox.

Recorrido 16 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones (ER) - Baliza La Negra (ER) – baliza Subrido (ER) – Baliza Salaiños (ER) –Llegada en Viños, - 12,5 millas aprox.

